

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

Officinas: Conquistador, 30

EL EXCMO. SEÑOR

## DON PRAXEDES MATEO SAGASTA

Falleció en Madrid el día 5 de este mes

Q. E. P. D.

En sufragio de su alma se celebrarán honras fúnebres en la iglesia de este Santo Hospital el día 17 del corriente a las once de la mañana.

El Comité provincial del partido liberal dinástico de las Baleares suplica á cuantas personas quieran asociarse al sentimiento nacional por la pérdida de tan ilustre patricio que se sirvan asistir al piadoso homenaje que se consagra á su memoria.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE

### LA ACTUALIDAD

## Por un sello

Llamamos la atención del lector sobre las dos comunicaciones que hoy ofrecemos. En nuestro concepto la del señor alcalde ilustra mucho la cuestión en debate.

«El señor Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

La comunicación suscrita por V. S. con fecha 7 del corriente reclamando contra una operación realizada por estas Dependencias, tiene el carácter de reclamación económico-administrativa y por tanto para que pueda dársele curso, debe producirse en el papel del timbre correspondiente con arreglo á lo que dispone el artículo 23 del Reglamento de procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas, y con el fin de que pueda subsanarse la falta me apresuro á darle aviso con inclusión del oficio referido rogándole disponga se extienda en forma para tramitarlo con toda urgencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. —Palma 12 Enero de 1903.—Francisco de Semir.»

«Ilmo. señor Delegado de Hacienda.

Recibió ayer esta Alcaldía el oficio de V. S. del día 12 devolviendo la comunicación referente á ciertas operaciones hechas en esas dependencias, que el día 7 se le remitió, con objeto de que pueda subsanarse la falta de timbre, que según V. S. contiene y rogando que se extienda en forma para tramitarla.

V. S. se ampara para tal encargo en el artículo 23 del Reglamento de procedimientos, que sería aplicable si se tratara de una reclamación económico-administrativa, pero como se trata de un documento inherente á relaciones oficiales entre Autoridades que V. S. debe mantener según el artículo 8.º del Reglamento orgánico, y que fué dirigido á V. S. con objeto de que en sus dependencias no se transgredieran las leyes y reglamentos, cuya obligación somete á V. S. también el artículo 2.º, no cabe en él el uso de papel timbrado teniendo completo carácter y eficacia el documento pasado en forma de oficio y membrete rutinario.

Más claramente se indica este concepto en el artículo 1.º del citado Reglamento de procedimientos, que dice: «El conocimiento y resolución de los asuntos económico-administrativos se ajustará, en cada ramo de la Hacienda pública á las instrucciones y reglamentos respectivos hasta que exista un acto administrativo que determine responsabilidad ó niegue un derecho.» Las reclamaciones contra dichos actos... se ajustarán á lo dispuesto en este Reglamento.»

Como estamos en el período de la denuncia de un hecho, dentro de las relaciones oficiales y del cual aun no se tiene noticia que haya sido consentido por V. S. ó por autoridad competente, no hay acto alguno que recurrir ahora por mediación del papel timbrado.

En vista, pues, de lo expuesto, esta Alcaldía, de acuerdo con la Comisión de Hacienda, ruega á V. S. que se sirva disponer que se realice el acto de anulación ó sostenimiento de la operación á que hace referencia el oficio que de nuevo le incluyo, hallándose dispuesta esta Alcaldía, para evitar discusiones estériles, á agregar el timbre móvil de 4 pesetas á que ascendería el importe del timbre, arreglándose á los artículos 7.º y 31 de la Ley, si V. S., después de las anteriores consideraciones insistiera, como no es de esperar, en que tal documento debe ser reintegrado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 14 Enero de 1903.—Antonio Planas.»

Después de transcritas y compuestas las dos anteriores comunicaciones, recibimos la siguiente carta del señor Delegado de Hacienda que nos apresuramos á insertar también, correspondiendo á la atención y amabilidad del señor Semir.

Señor Director de LA ALMUDAINA.

Muy señor mío y de mi consideración: Me entero del artículo que publicó su ilustrado periódico titulado «Asperezas burocráticas» y debo manifestarle que está fundado en una mala inteligencia y en el desconocimiento del asunto.

El Ayuntamiento ha producido protesta contra un acto administrativo y estendiéndole en forma de oficio y papel membrete cuando debía hacerlo en instancia y en el papel co-

respondiente (aunque no en el de cuatro pesetas como se supone, y nadie ha reclamado tal cantidad.

El artículo 23 del Reglamento económico-administrativo dice «Las instancias y todos los documentos que se presenten á la Administración deberán ser extendidos en el papel del timbre que corresponda.—En otro caso quedarán sin curso bajo la responsabilidad de los empleados que la reciban, pero es obligación de éstos advertirselo á los interesados para que puedan subsanar la falta observada.»

En el fondo se trata de un asunto, á mi juicio, trivial, pero la Corporación Municipal le ha dado proporciones extraordinarias, y como es probable que el expediente tenga que ir al Centro, por esto me vi obligado á devolverlo aunque empleando formas corteses, pues además del oficio dirigido al B. L. M. al señor Alcalde explicándole aquellas circunstancias y rogándole no tomase á mal mi decisión, lo cual se ciente piadosamente en el artículo de que me ocupo.

En cambio acabo de ser favorecido con la visita del presidente del Municipio y no me ha demostrado el menor resentimiento, como que á esta digna Autoridad le consta el respeto y consideración que me merece el Municipio y que en ocasiones decisivas ha recibido pruebas inequívocas de mi buena disposición; por esto me es sensible que se me atribuya un desafecto que no existe, y lamento señor Director, que para tratar ciertos asuntos que se relacionan con estas Dependencias se inspire únicamente en las impresiones externas, cuando tan fácil le sería poder formar imparcial juicio y conocerlos cumplidamente en su origen ya que la prensa merece todos mis respetos y jamás las puertas de esta Delegación se cierran para sus dignos representantes.

Se reitera de V. S. con la mayor consideración atto. S. S. q. s. m. b. Francisco de Semir.

## La reunión

### de los exministros liberales

Aun cuando no podemos responder de la absoluta y literal exactitud de nuestros informes acerca de las opiniones emitidas en la reunión, creemos que están muy cerca de la verdad los que á continuación publicamos. Por ellos conocerá el lector las

actitudes, no enteramente concordes, que se han reflejado en la Junta magna de esta tarde:

Vega de Armijo.—Habló primero, como presidente accidental, viniendo á expresarse en estos términos:

«Nosotros no podemos realizar ningún acto que comprometa al partido liberal, sino atender á la necesidad de llevar á cabo el pensamiento que predominó en la última reunión de exministros presidida por nuestro ilustre y llorado jefe señor Sagasta, que tanto se sacrificó siempre por sus amigos políticos.

«Siguiendo los rumbos marcados por Sagasta, estoy seguro de que el partido liberal no se deshará.

«No solo me parece bien la idea de reunir á todos los diputados y senadores liberales y á los que en otras épocas tuvieron esa representación, sino que me parece necesario realizarla en seguida, sin aguardar á que las Cortes sean disueltas ni dejar pasar más tiempo que el novenario.

«Estamos en vísperas de unas elecciones, y es preciso que trabajemos todos para que venga á las Camaras una minoría respetable del partido.

«No hay para qué ocuparnos hoy en formular programas, puesto que tenemos el de Sagasta, y todo debe hacerse en la dirección que él nos dejó trazada.»

D. Pío Gullón.—No está conforme con el marqués de la Vega de Armijo en este último extremo.

Alude á la campaña que se viene haciendo contra los liberales por atribuirles carencia de programa.

«Esto ex je—dice el cumplimiento del deber. Urge ir á la reunión magna del partido; urge que se hable de programa, y por respeto al jefe y á su memoria, cumplir lo acordado en la reunión de exministros celebrada bajo la presidencia de Sagasta, fijando bien el pensamiento del partido en armonía con las circunstancias actuales y de acuerdo con la generalidad de los liberales.»

Montero Ríos.—«La reunión de los exministros no tiene el alcance que le dió el señor Gullón. Yo expuse allí mi parecer con entera franqueza. Sagasta fué quien me dió el encargo de consignar por escrito su opinión, que habia de constituir el programa del partido.

«Como el encargo lo recibí de Sagasta, que ha finado, creo que también ha concluido mi misión en ese punto, y estoy resuelto á no cumplirlo de modo alguno.

«Otros pueden llenarla dentro del partido. Todo lo que se haga por los exministros será transitorio mientras no lo apruebe el partido entero.»

Gullón (para rectificar).—Asegura que el encargo lo recibió el señor Montero Ríos de la Junta, y no de Sagasta.

Montero Ríos (para el mismo fin).—Sostiene lo dicho anteriormente, é insiste en no aceptar el cumplimiento de aquel cometido.

Groizard.—Invita al señor Montero Ríos á formular el programa con el mismo carácter con que se lo encargó Sagasta.

Urzaiz.—Se congratula de la rapidez en el acuerdo referente al mausoleo, y propone que se encargue á los dos presidentes la redacción del programa, entendiendo que éste debe encerrarse en los moldes del antiguo.

Conde de Romanones.—Expone su opinión de que el partido liberal necesita una bandera y un jefe, considerando más urgente el levantar la primera que el designar el segundo.

«Es indudable—dice—que con Sagasta, á quien nunca lloraremos bastante, han muerto cualidades que difícilmente reaparecerán en nadie, así como conceptos y sentidos de la política liberal que correspondían á períodos históricos ya cerrados.

«Creo que la bandera ó el programa, si se prefiere darle este nombre, puede salir de nosotros, porque al fin, buenos ó malos, con mayor ó menor autoridad—yo soy el que menos tiene entre todos—fuimos los colaboradores escogidos por él para desarrollar sus pensamientos.

«Ese programa ó esa bandera no deben ser, en mi opinión, un conjunto de abstracciones ni un inventario de formas, sino la obra propia de un instrumento de Gobierno que señalen la orientación y afirmen el contenido

liberal y democrático constitucional con nuestra política.

«La jefatura, en cambio, no puede ser producto de acuerdos nuestros. No cabe designar jefe por los votos de unos cuantos exministros. Eso corresponde al partido entero, á sus representaciones colectivas y á sus organismos provinciales, porque también temo que lo que no se hubiera discutido viviendo Sagasta, habria de ser ahora objeto de discusión y origen de desavenencia.»

Villanueva.—Conviene en la necesidad de programa y de jefatura.

Entiende que los exministros no deben rehuir responsabilidades y que la Junta está en el caso de tomar determinaciones sobre ambos extremos.

En su sentir, urge la redacción del programa para que después lo aclame y sancione la Asamblea.

«Considero muy esencial que dejemos el reducir la política á los centros madrileños, y que no pretendamos dirigir desde aquí á las fuerzas liberales sin un contacto estrecho y una perfecta convivencia con ellas.

«En nuestro programa ha figurado siempre el principio de la descentralización. Seamos descentralizadores en esto como en todo.»

Salvador (don Amós).—«Habiendo muerto Sagasta todo ha variado. No creo en la necesidad de nuevos programas.»

Montoliu.—Es opuesto á que se confeccionen programas nuevos.

Núñez de Arce.—Es partidario de resoluciones, adoptadas sin pérdida de tiempo, y de la confección de programa.

Duque de Veragua.—«Debemos poner al partido en condiciones de que pueda vivir y ser un elemento activo de la política, y para ello creo conveniente que se dé al señor Montero Ríos el encargo de redactar el programa.»

Auñón.—Se declara partidario de la elección inmediata de jefe, expresando su idea en la fórmula de *á Rey muerto, Rey puesto*.

Quiere también programa, pero modificado.

Capdepón.—Lamenta que desde luego no se haya revelado una corriente de opinión unánime que pudiera servir de guía; estima que la cuestión de jefe es delicadísima, y añade que no se debe ir á una Asamblea general sin programa.

Aguilera.—Habla por cuenta propia por no haber tenido tiempo de consultar la opinión del señor Moret.

Considera innecesario el programa de que se habla, y está de acuerdo con el señor Montero Ríos en que ya no cabe cumplir el encargo que á éste encomendara el señor Sagasta.

Puigserver.—«Hubiera deseado que hoy mismo se proclamara jefe; pero me someteré á lo que acuerde la mayoría.»

Eguiluz.—«Debe encargarse del programa al señor Montero Ríos, y una vez aprobado, ir á la Asamblea, llevándose también la indicación de jefe interino.»

Teverga.—«En realidad todos estamos conformes en lo que debe hacerse.

«Si saliéramos de aquí sin ponernos de acuerdo, inferiríamos un agravio á la memoria de Sagasta.»

«El partido tiene un programa; pero las circunstancias exigen que se modifique ó se complete.

«Debe redactarlo Montero Ríos.»

Aguilera.—Rectifica para que no se entienda que es opuesto á Montero Ríos, y dice que si éste accede á redactar el programa él lo verá con su gusto.

Weyler.—Hubiera deseado hoy elegir jefe; pero no siendo esto posible, está conforme con que la asamblea elija el jefe y ahora el señor Montero redacte el programa.

Suárez Inclán.—Cree peligrosa la reunión de Asamblea. Debe hacerse ahora un Manifiesto y ser el señor Montero quien lo redacte.

Propone que se una el señor Moret á los señores Montero y Vega de Armijo, como ex presidente del Congreso.

Rodríguez. No es partidario de nuevo programa y cree urgente la designación de jefe.

Montero Ríos.—De las gracias por habérselo conferido el cargo de redactor del programa, y dice:







FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 Abril de 1898

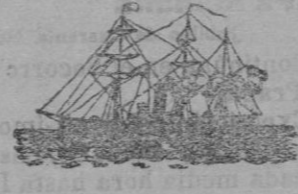
De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme) y Manacor y Santa María y Felanig) tarde. De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde. De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde. De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde. De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Sta. María) y 5'25 (mixto desde Empalme) tarde. De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'35 (mixto hasta Empalme) tarde. Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director C., Gobierno Moraguan.



DILIGENCIAS

para los pueblos de la isla de Mallorca

Table with columns: Pueblos de la isla, Puntos de parada, Salidas de Palma, Llegadas a Palma. Lists routes to various towns like Andraitx, S'Arraó, Capdeella, etc.



VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza. Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo). Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia). Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona (directo). Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona (directo). Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante. Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona (via Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia). Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón (directo). Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona (directo). Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza. Viernes á las 10 de Ibiza [y Valencia]. Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 13 de Enero de 1903.

Table with columns: Existencia de ayer, Entrados, Salidos, Fallecidos, Quedan. Values: 311, 7, 2, 1, 315.

Boletín Meteorológico

Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA DE AYER

Barómetro . . . . . 767 3 mm. Termómetro . . . . . 8 8 g. ct. Máxima al sol . . . . . 21 2 > Máxima á la sombra . . . . . 10 6 > Mínima á cubierto . . . . . 4 0 > Mínima á descubierto . . . . . 2 4 > Dirección del viento . . . . . N. Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas . . . . . 2 4 kg. Kilómetros recorridos en 24 horas . . . . . 149 0 Lluvia en 24 horas . . . . . 0 00 > Evaporación en 24 horas . . . . . 1 5 > Humedad á las 9 . . . . . 71 Ascenso del barómetro en 24 horas . . . . . 0 7 > Descenso del barómetro en 24 horas . . . . . 0 0 >

INGLUVINA GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del ESTOMAGO

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de Venezuela-Colombia.—El 11 de Enero saldrá de Barcelona y el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Caracas, Puerto Cabello, y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También se admite carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Caracas. Línea de Cuba y Méjico.—Servicio del Norte.—El día 19 de Enero saldrá de Santander y el 20 de Córdoba el vapor «Cataluña», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Castañeta y Pacífico, con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo. Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor «Montserrat», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba á Isla de Santo Domingo. Línea de Filipinas.—El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor «Antonio López», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. Línea de Buenos Aires.—El 2 de Enero saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «Reina Cristina», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Línea de Canarias.—El día 17 de Enero saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Las Palmas, Cádiz, Málaga (facultativa), Alicante y Valencia. Línea de Fernando Poo.—El 25 de Enero de Barcelona y el 30 de Cádiz saldrá el vapor «San Francisco», para Fernando Poo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Para más informes, acúdate á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

No sufrirán MAS DE LAS GRIETAS NI DE LOS SABIÑONES, SEDAS LOS QUE USEN LA PASTA RUSA CURA-CUTIS

Mejor y más económico que todas las vaselinas y glicerinas existentes. De venta en las Farmacias, Perfumerías y Droguerías. PRECIO 0 50 CENTIMOS LA CAJA. Representante: D. Ramón Serra, Berne, 3, Palma.

Servicio de vapores franceses DE E. CAILLOL DUVILLARD.—SUCESOR

El vapor francés BASTIAIS CAPITAN PRADES. Hará el servicio fijo entre Palma y los puertos de Marsella y Argel, según el siguiente itinerario: Salidas de Palma. Mes de Enero.—Para Argel, lunes 5 y 19 á las 2 tarde. Para Marsella.—Miércoles 7 y 21 á las 2 tarde. Mes de Febrero.—Para Argel, lunes 2 y 16 á las 2 tarde. Para Marsella.—Miércoles 4 y 18 á las 2 tarde. Precios de pasajes. Para Marsella.—1.ª clase 38 pesetas, Segunda clase 27 id., Tercera clase 18 id. Para Argel.—Primera clase 32 pesetas, Segunda clase 22 id., Tercera clase 16 id. AVISO.—Los señores pasajeros deberán estar á bordo una hora antes de la salida para la salida, y la carga dos horas antes. Los cargadores recogerán el boleto de admisión de casa del agente, antes de enviar sus mercancías al muelle. Para informes dirigirse á don Benito Pomer, Monjes, 14.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos. Son de seguro resultado: En los «herpes» así internos como externos; en las «llagas», granos, úlceras, manchas, etc.; en las «anginas», irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarrros pulmonares crónicos, etc.; en las «ecreófilas» y «anemias»; y finalmente en todos los casos en que se usa el azufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía. Véndese: precio del frasco 3 pesetas. —Depósito: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 2.

NO MAS CASPA, NI CANAS NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El Tricofero Padró que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. 50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras. Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías. Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE ENOLTURO Regenerativo y depurativo de la sangre DEL DOCTOR PADRU

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores fríos, las herpes de todas clases, las llagas por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores é impureza de la sangre.

Cincuenta años de éxito

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Muntaner

Venta Muchachos. De una casa en construcción consistente en botiga y tres pisos, sita en la calle de San Pedro. Para informes en el «Centro de Anuncios» plaza de Santa Eulalia. Se necesitan varios que se pague por, en la Librería Escolar, plaza de Cort, 12. Serán bien retribuidos.

Vapores Trasatlánticos de Pinillos IZQUIERDO Y COMPANIA

Salidas fijas de este puerto el día primero de cada mes. El 1.º de Febrero saldrá el vapor Miguel M. Pinillos. Para Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Progreso, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans. Admite carga y pasajeros para dichos puntos y para Las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma. También la admite para New-York con trasbordo en la Habana, dando conocimiento directo. Para informes dirigirse á los representantes de la Compañía señores Martínez y Planas, calle de San Juan, núm. 20, Palma. NOTA.—Se solicita á los señores cargadores avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar para reservarse el cabine.

Gran fábrica de productos refractarios y de grés M. CUCURNY

PROPIETARIO DE LAS MINAS DE TIERRAS REFRACTARIAS. Fabricación de ladrillos refractarios y de plomo de todos tamaños y formas, según croquis. Venta de tierras refractarias. Fábrica: Bordeta. Teléfono, 3.277. Despacho: Princesa y Colón, 6.—Teléfono, 1.640. Barcelona.

No más pelo blanco

Tintura del Doctor Jimeno para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro ó ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PSETAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, Farmacia del Globo del Dr. Jimeno. Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

NO MAS VELLO

18 años de éxito. Tres años de garantía. Vos cosméticos de Franch, quitan en pocos minutos el pelo y vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este «depilatorio» es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo sin irritar el cutis.—2'50 pesetas bot.—Se vende en las principales farmacias y en Palma la de Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, 14.

DINERO

sobre fidejua en primera hipoteca. Es condición indispensable presentación de documentos. «Centro de Anuncios».